



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ
17/09/2020

Emitidos los pertinentes informes por los Servicios Económicos y por la Comisión de Socioculturales de 22 de julio de 2020:

PROPONGO

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO

UNO.- Aprobar las bases reguladoras de XII edición del Concurso de Cortos por Móvil, "Movízate por la Igualdad" .

DOS.- Establecer el plazo de presentación de los cortos desde el día 21 de septiembre de 2020 a 14 de octubre de 2020 a las 14:00h.

TRES.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento para su ratificación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, tomando razón yo, el Secretario, en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, al número.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON
18/09/2020

